



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00564179- -UNC-ME#FFYH

EX-2022-00601880- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00569187- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00602150- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00587655- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00573743- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00591638- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00594215- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00635183- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00611884- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00612658- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00586165- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00568333- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00611718- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00611828- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00607192- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00612195- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00566295- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00612465- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00564179- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las solicitudes de admisión como Alumno/a Vocacional en las diversas materias de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentadas por estudiantes y egresadas/os de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que las/los solicitantes cumplen los requisitos establecidos para ser admitidas/os como Alumna/o Vocacional;

Que la Secretaría Académica, las diversas Escuelas/Departamentos y las/los Profesoras/es de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a cargo de los diversos espacios curriculares, toman conocimiento y recomiendan la aceptación de las/los estudiantes o egresadas/os como Alumna/o Vocacional en los términos de la Ordenanza HCS Nro. 5/99; de la Resolución Rectoral Nro. 1146/00 y la Ordenanza HCS Nro. 17/2008;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumna/o Vocacional a las/los estudiantes o egresadas/os que a continuación se detallan en el ANEXO.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a Secretaría Académica, al Área Enseñanza y a las Escuelas/Departamentos y archívese.

MLG